



AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN-
ARRIASGOITIko UDALA
31482 **LIZOAIN**
(Navarra)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
LIZOAIN, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2011**

ASISTENTES:

Alcaldesa:

D^a Amaia Ekisoain Gorriz

Concejales:

D. Raúl Migueliz Lizarraga

D. José Luis Garde Agudo

D^a Andión Brieba Irurzun

D. Roberto Jauquicoa Pascal

D. Francisco Javier Laguardia

D. José Javier Iribarren Ibarra

SECRETARIO:

D. Jorge Miguel Reta Pascal

En Lizoáin a 31 de marzo de dos mil once, siendo las DIECINUEVE TREINTA horas se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, en sesión EXTRAORDINARIA bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a AMAIA EKISOAIN GORRIZ, con asistencia del Secretario, D. Jorge Miguel Reta Pascal.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, cursada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la misma y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Acta de las sesión anterior de fecha 22 de febrero de 2011.-

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 22 de febrero de 2011.

La Sra. Presidenta pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre el borrador de dicha acta, no produciéndose ninguna observación, es aprobada por asentimiento, procediéndose a su firma.

2.- Dar cuenta de Resoluciones de la Alcaldía.-

Se dan cuenta de Resoluciones de la Alcaldía nº 201 a la nº 211 cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIÓN Nº 201/2011, DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se ordena la paralización de las obras a Amaia y Aritz Vidador Escribano.-

RESOLUCIÓN Nº 202/2011, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se resuelve la alegación presentada por D. Francisco Javier Huarte Ibiricu, a la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización la unidad de ejecución ARL-S5.-

RESOLUCIÓN Nº 203/2011, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede licencia de cierre de parcela a Ana M^a Mugueta Monaut.-

RESOLUCIÓN Nº 204/2011, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se aprueba definitivamente, el Proyecto de Urbanización de la UE ARL – S5 de Lizoain promovido por Amaia y Aritz Vidador Escribano.-

RESOLUCIÓN Nº 205/2011, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede licencia de obra a Amaia y Aritz Vidador Escribano.-

RESOLUCIÓN 206/2011, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede licencia de obra a Martín Orbaiz Eugui.-

RESOLUCIÓN 207/2011, DE FECHA 2 DE MARZO DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO, por la que se acuerda la incorporación al catastro municipal, para el ejercicio de 2.011, la totalidad de los valores comunicados por la Hacienda Tributaria de Navarra.-

RESOLUCIÓN Nº 208/2011, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se ordena a José Javier Huarte Huarte, la retirada de una valla eléctrica colocada en el carrito de Leyún.-

RESOLUCIÓN Nº 209/2011, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede licencia de obra a José Luis Azcona Goñi.-

RESOLUCIÓN Nº 210/2011, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se adjudica a Construcciones Luis Fernández la demolición de casetas ilegales en Zunzarren.-

RESOLUCIÓN Nº 211/2011, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede licencia a Pablo Liberal para realizar una acera en Oscariz.-

3.- Aprobación de Proyecto y Plan Financiero de las obras de Camino Depósito de Urricelqui.-

Se Acuerda por unanimidad aprobar el Proyecto y Plan Financiero para la ejecución de las obras de Pavimentación del Camino de acceso al depósito en Urricelqui, incluido el Plan de Inversiones para el ejercicio de 2012, con un presupuesto de 43.494,74 euros.

4.- Aprobación de Proyecto y Plan Financiero de las obras de Mejora de Cementerios de Beortegui y Lizoáin.-

Se Acuerda por unanimidad aprobar el Proyecto y Plan Financiero para la ejecución de las obras de Mejora en los Cementerios de Beortegui y Lizoáin, incluido el Plan de Inversiones para el ejercicio de 2012, con un presupuesto de 41.059,26 euros.

5.- Adjudicación de las obras de Pavimentación de calle de acceso a Janáriz.-

Por Acuerdo del Ayuntamiento de Lizoáin-Arriasoiti de fecha 22 de febrero de 2011, se aprobó el expediente de contratación de las obras de "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO A JANARIZ", disponiéndose la adjudicación por el procedimiento de concurso.

La Mesa de Contratación designada, en reunión de fecha 23 de marzo de 2011 ha efectuado la apertura y valoración de las propuestas presentadas en cuanto a la documentación administrativa y a la documentación técnica y ha levantado Acta de admisión de la Documentación Administrativa y de Valoración de las "Proposiciones Técnicas". Posteriormente, en reunión de 24 de marzo de 2011 ha procedido a la apertura de las ofertas económicas y levantando la correspondiente Acta de Valoración de las proposiciones económicas y propuesta de adjudicación ante el Órgano de Contratación, cuyo texto literal es el siguiente:

".....CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "PAVIMENTACION DE LA CALLE DE ACCESO A JANARIZ" ACTA DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Lizoáin, siendo las TRECE TREINTA horas del día 24 de marzo de 2011, en las dependencias del Ayuntamiento de Lizoáin, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de Concurso convocado para la contratación de las OBRAS DE "PAVIMENTACION DE LA CALLE DE ACCESO A JANARIZ".

La Mesa, designada mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, queda formada por los siguientes componentes:

PRESIDENTE: D^a AMAIA EKISOAIN GORRIZ, Alcaldesa del Ayuntamiento de Lizoáin-Arriasoiti.
VOCALES: D. Roberto Jaukikoa Pascal, Concejala
D. Carlos Echarte Urtasun Interventor
Vocal Secretario: Jorge Miguel Reta Pascal.

En acto celebrado por la Junta de contratación, el día 23 de marzo de 2011, se procedió a la apertura y valoración de los sobres que contenían la documentación administrativa y la documentación técnica.

En acto celebrado el día de hoy, 25 de marzo de 2011, se ha procedido a la apertura de los sobres que contienen las Ofertas Económicas, y levantado Acta, cuyo texto literal es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN-
ARRIASGOITIKO UDALA
31482 **LIZOAIN**
(Navarra)

**CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE
"PAVIMENTACION DE LA CALLE DE ACCESO A JANARIZ" ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 3
"PROPOSICIÓN ECONÓMICA"**

En Lizoáin, siendo las TRECE horas del día 24 de marzo de 2011, en las dependencias del Ayuntamiento de Lizoáin, se reúne la Mesa de contratación designada por Acuerdo del Ayuntamiento, para actuar en el procedimiento de Concurso convocado para la contratación de las OBRAS DE "PAVIMENTACION DE LA CALLE DE ACCESO A JANARIZ".

Asisten los siguientes miembros de la Mesa:

PRESIDENTE: D^a AMAIA EKISOAIN GORRIZ, Alcaldesa del Ayuntamiento de Lizoáin-Arriagoiti.
VOCALES: D. Roberto Jaukikoa Pascal, Concejal
D. Jesús Pacheco, Director Técnico e las obras.
D. Carlos Echarte Urtasun Interventor
Vocal Secretario: Jorge Miguel Reta Pascal.

Previamente se procede a dar cuenta a los asistentes del resultado de la apertura del sobre de Documentación administrativa, y se procede a dar lectura del resultado de la valoración técnica, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	TOTAL SOBRE 2 VALOR TECNICO (50 P)+ASEG CALIDAD(5 P)+ SERV POST- CONTR (5 P)
1.- CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES LA NAVA, S.L.	54
2.- EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES GORRITZ, S.L.	44
3.- SASOI ERAIKUNTZAK S.L.	51
4.- OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L.	56
5.- UNEBIDE OBRAS Y CONTRATAS, S.L.	42
6.- ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.	55
7.- CONSTRUCCIONES MERINO ARREGUI, S.L.	54
8.- LUIS FERNANDEZ, S.A.	57
9.- F. SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L.	54
10.- CONSTRUCCIONES LUCIANO ELCARTE, S.L.	54
11.- CONSTRUCCION3S VALERIANO SANTESTEBAN, S.L.	51
12.- CONSTRUCCIONES LEGARRA LAZCOZ, S.L.	45

Se advierte a los asistentes que el precio de licitación de las obras según consta en el Pliego de Condiciones y Anuncio del Portal de Contratación asciende a la cantidad de **20.196,04 euros IVA incluido**.

A continuación, se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA. Incluido)	% Baja sobre precio licitación (20.196,04 €)	PUNTUACIÓN
1.- CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES LA NAVA, S.L.	14.448,25	-28,46%	40,00
2.- EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES GORRITZ, S.L.	18.176,44	-10,00%	31,80
3.- SASOI ERAIKUNTZAK S.L.	14.689,75	-27,26%	39,34
4.- OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L.	18.176,43	-10,00%	31,80
5.- UNEBIDE OBRAS Y CONTRATAS, S.L.	16.169,76	-19,94%	35,74
6.- ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.	14.961,20	-25,92%	38,63
7.- CONSTRUCCIONES MERINO ARREGUI, S.L.	17.570,55	-13,00%	32,89
8.- LUIS FERNANDEZ, S.A.	15.151,20	-24,98%	38,14
9.- F. SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L.	15.617,70	-22,67%	37,00
10.- CONSTRUCCIONES LUCIANO ELCARTE, S.L.	17.230,41	-14,68%	33,54

11.- CONSTRUCCION3S VALERIANO SANTESTEBAN, S.L.	17.555,00	-13,08%	32,92
12.- CONSTRUCCIONES LEGARRA LAZCOZ, S.L.	19.186,24	-5,00%	30,12

A la vista de lo actuado se procede a realizar el cómputo final de la suma de puntuaciones de la fase técnica y de la fase económica dando el siguiente resultado:

EMPRESAS	PUNTOS FASE TECNICA,	PUNTOS FASE ECONOMICA	TOTAL Puntuación
1.- CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES LA NAVA, S.L.	54	40,00	94,00
2.- EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES GORRITZ, S.L.	44	31,80	75,80
3.- SASOI ERAIKUNTZAK S.L.	51	39,34	90,34
4.- OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L.	56	31,80	87,80
5.- UNEBIDE OBRAS Y CONTRATAS, S.L.	42	35,74	77,74
6.- ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.	55	38,63	93,63
7.- CONSTRUCCIONES MERINO ARREGUI, S.L.	54	32,89	86,89
8.- LUIS FERNANDEZ, S.A.	57	38,14	95,14
9.- F. SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L.	54	37,00	91,00
10.- CONSTRUCCIONES LUCIANO ELCARTE, S.L.	54	33,54	87,54
11.- CONSTRUCCION3S VALERIANO SANTESTEBAN, S.L.	51	32,92	83,92
12.- CONSTRUCCIONES LEGARRA LAZCOZ, S.L.	45	30,12	75,12

No se formula ninguna alegación por parte de los asistentes.

Y siendo las TRECE TREINTA horas del día de la fecha, se da por finalizado el acto, del que se levanta la presente Acta que, tras su lectura, la firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.
.....”

De acuerdo con lo anterior, en base a lo dispuesto en el artículo 92 y concordantes de la Ley Foral de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra, la Mesa **ACUERDA** por unanimidad:

Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa **CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ, S.A.**, CIF A31132319, con domicilio en calle Palanquera, s/n de Larraga (Navarra), cp 31251, con una oferta económica de **QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON VEINTE CENTIMOS (15.151,20) euros**, por ser la oferta que se considera más ventajosa.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la Mesa de contratación, en el lugar y fecha al principio señalados.....”

De conformidad con lo actuado por la Mesa de Contratación, que queda expuesto,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Adjudicar las obras de "PAVIMENTACION DE LA CALLE DE ACCESO A JANARIZ" a la empresa **CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ, S.A.**, CIF A31132319, con domicilio en calle Palanquera, s/n de Larraga (Navarra), cp 31251, con una oferta económica de **QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON VEINTE CENTIMOS (15.151,20) euros**, al ser la oferta que en conjunto ha obtenido mejor puntuación, lo que supone una baja con respecto al presupuesto de licitación, del 24,98 %.

2º.- Requerir de la empresa adjudicataria la formalización del contrato y la constitución de la fianza definitiva por importe del 4% de la adjudicación, en cuantía de 606,05 euros.

3º.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario, al resto de licitadores, y a Intervención, a los efectos oportunos.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del correspondiente contrato con el adjudicatario.

6.- Adjudicación de las obras de Renovación de Colector Emisario y Sistema de Depuración en Redín.-

Por Acuerdo del Ayuntamiento de Lizoáin-Arriasgoiti de fecha 11 de noviembre de 2010, se aprobó el expediente de contratación de las obras de " **RENOVACIÓN DE COLECTOR EMISARIO Y SISTEMA DE DEPURACIÓN EN REDÍN**", disponiéndose la adjudicación por el procedimiento de concurso.



AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN-
ARRIASGOITIKO UDALA
31482 **LIZOAIN**
(Navarra)

La Mesa de Contratación designada, en reunión de fecha 23 de marzo de 2011 ha efectuado la apertura y valoración de las propuestas presentadas en cuanto a la documentación administrativa y a la documentación técnica y ha levantado Acta de admisión de la Documentación Administrativa y de Valoración de las "Proposiciones Técnicas". Posteriormente, en reunión de 24 de marzo de 2011 ha procedido a la apertura de las ofertas económicas y levantando la correspondiente Acta de Valoración de las proposiciones económicas y propuesta de adjudicación ante el Órgano de Contratación, cuyo texto literal es el siguiente:

**“.....CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE
“RENOVACION DE COLECTOR EMISARIO Y SISTEMA DE DEPURACION EN REDIN” ACTA
DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En Urroz-Villa, siendo las TRECE TREINTA horas del día 24 de marzo de 2011, en las dependencias del Ayuntamiento de Lizoáin, reunida la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de Concurso convocado para la contratación de las OBRAS DE “RENOVACION DE COLECTOR EMISARIO Y SISTEMA DE DEPURACION EN REDIN”.

La Mesa, designada mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, está formada por los siguientes componentes:

- PRESIDENTE:** D^a AMAIA EKISOAIN GORRIZ, Alcadesa del Ayuntamiento de Lizoáin-Arriasgoiti.
VOCALES: D. Roberto Jaukikoa Pascal, Concejal
D. Carlos Echarte Urtasun Interventor
Vocal Secretario: Jorge Miguel Reta Pascal.

En acto celebrado el día de hoy, 23 de marzo de 2011, se ha procedido a la apertura de los sobres que contienen las Ofertas Económicas, y levantado Acta, cuyo texto literal es el siguiente:

En acto celebrado el día de hoy, 25 de marzo de 2011, se ha procedido a la apertura de los sobres que contienen las Ofertas Económicas, y levantado Acta, cuyo texto literal es el siguiente:

**“.....CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACION DE
COLECTOR EMISARIO Y SISTEMA DE DEPURACION EN REDIN” ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº
3.- “PROPOSICIÓN ECONÓMICA”**

Artículo I. En Lizoáin, siendo las DOCE TREINTA horas del día 24 de marzo de 2011, en las dependencias del Ayuntamiento de Lizoáin, se reúne la Mesa de contratación designada por Acuerdo del Ayuntamiento, para actuar en el procedimiento de Concurso convocado para la contratación de las obras de “RENOVACION DE COLECTOR EMISARIO Y SISTEMA DE DEPURACION EN REDIN”.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa:

- PRESIDENTE:** D^a AMAIA EKISOAIN GORRIZ, Alcadesa del Ayuntamiento de Lizoáin-Arriasgoiti.
VOCALES: D. Roberto Jaukikoa Pascal, Concejal
D. Jesús Pacheco, Director Técnico e las obras.
D. Carlos Echarte Urtasun Interventor
Vocal Secretario: Jorge Miguel Reta Pascal.

Previamente se procede a dar cuenta a los asistentes del resultado de la apertura del sobre de Documentación administrativa, y se procede a dar lectura del resultado de la valoración técnica, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	TOTAL SOBRE 2 VALOR TECNICO(45 P)+ASEG CALIDAD(5 P)+ SERV POST-CONTR (5 P)
1.- F. SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L.	49

2.- CONSTRUCCIONES LUCIANO ELCARTE, S.L.	48
3.- CONSTRUCCIONES LEGARRA LAZCOZ, S.L.	46
4.-CONS. Y REP. LA NAVA, S.L.	42
5.- EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES GORRITZ, S.L.	38
6.- ARIAN CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	50
7.- SASOI ERAIKUNTZAK S.L.	45
8.- OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L.	49
9.- CONSTRUCCIONES MERINO ARREGUI, S.L.	47
10.- CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ, S.A.	49
11.- UNEBIDE OBRAS Y CONTRATAS, S.L.	25
12.- CONSTRUCCION3S VALERIANO SANTESTEBAN, S.L.	44

Se advierte a los asistentes que el precio de licitación de las obras según consta en el Pliego de Condiciones y Anuncio del Portal de Contratación asciende a la cantidad de **91.635,15 euros IVA incluido**.

A continuación, se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA. Incluido)	% Baja sobre precio licitación (91.635,15 €)	PUNTUACIÓN (máx 45 p)
1.- F. SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L.	77.752,42	-15,15%	37,71
2.- CONSTRUCCIONES LUCIANO ELCARTE, S.L.	76.698,54	-16,30%	38,23
3.- CONSTRUCCIONES LEGARRA LAZCOZ, S.L.	78.073,15	-14,80%	37,55
4.-CONS. Y REP. LA NAVA, S.L.	71.411,28	-22,07%	41,06
5.- EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES GORRITZ, S.L.	74.220,01	-19,00%	39,50
6.- ARIAN CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	67.810,01	-26,00%	43,24
7.- SASOI ERAIKUNTZAK S.L.	71.507,05	-21,97%	41,00
8.- OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L.	65.977,31	-28,00%	44,44
9.- CONSTRUCCIONES MERINO ARREGUI, S.L.	71.159,64	-22,34%	41,20
10.- CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ, S.A.	66.911,90	-26,98%	43,82
11.- UNEBIDE OBRAS Y CONTRATAS, S.L.	83.304,67	-9,09%	35,20
12.- CONSTRUCCION3S VALERIANO SANTESTEBAN, S.L.	65.156,00	-28,90%	45,00

Sumadas las puntuaciones de la fase técnica y de la fase económica resulta la puntuación final de la siguiente forma:

EMPRESAS	PUNTOS FASE TÉCNICA	PUNTOS FASE ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1.- F. SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L.	49	37,71	86,71
2.- CONSTRUCCIONES LUCIANO ELCARTE, S.L.	48	38,23	86,23
3.- CONSTRUCCIONES LEGARRA LAZCOZ, S.L.	46	37,55	83,55
4.-CONS. Y REP. LA NAVA, S.L.	42	41,06	83,06
5.- EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES GORRITZ, S.L.	38	39,50	77,50
6.- ARIAN CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	50	43,24	93,24
7.- SASOI ERAIKUNTZAK S.L.	45	41,00	86,00
8.- OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L.	49	44,44	93,44
9.- CONSTRUCCIONES MERINO ARREGUI, S.L.	47	41,20	88,20
10.- CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ, S.A.	49	43,82	92,82



AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN-
ARRIASGOITIKO UDALA
31482 **LIZOAIN**
(Navarra)

11.- UNEBIDE OBRAS Y CONTRATAS, S.L.	25	35,20	60,20
12.- CONSTRUCCION3S VALERIANO SANTESTEBAN, S.L.	44	45,00	89,00

No se formula ninguna alegación por parte de los asistentes.

Y siendo las **TRECE** horas del día de la fecha, se da por finalizado el acto, del que se levanta la presente Acta que, tras su lectura, la firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.
.....”

De acuerdo con lo anterior, en base a lo dispuesto en el artículo 92 y concordantes de la Ley Foral de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra, la Mesa **ACUERDA** por unanimidad:

Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa **OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L.**, CIF B-31555139, con domicilio en calle Zalatabor, nº 12 de Estella (Navarra), cp 31200, con una oferta económica de **SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y UN CENTIMOS (65.977,31) euros**, por ser la oferta que se considera más ventajosa.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la Mesa de contratación, en el lugar y fecha al principio señalados.

De conformidad con lo actuado por la Mesa de Contratación, que queda expuesto,
SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Adjudicar las obras de "**RENOVACION DE COLECTOR EMISARIO Y SISTEMA DE DEPURACION EN REDIN**" a la empresa **OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L.**, CIF B-31555139, con domicilio en calle Zalatabor, nº 12 de Estella (Navarra), cp 31200, con una oferta económica de **SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y UN CENTIMO (65.977,31) euros**, lo que supone una baja del 28,00 % con respecto al presupuesto de licitación, por ser la oferta que en conjunto ha obtenido mejor puntuación.

2º.- Requerir de la empresa adjudicataria la formalización del contrato y la constitución de la fianza definitiva por importe del 4% de la adjudicación, en cuantía de 2.639,09 euros.

3º.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario, al resto de licitadores, y a Intervención, a los efectos oportunos.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del correspondiente contrato con el adjudicatario.

7.- Aprobación definitiva de expediente de cuentas del ejercicio de 2010.-

Informado favorablemente el Expediente de Cuentas del ejercicio de 2010 en sesión del pleno celebrada el día 22 de febrero de 2011, sometido a información pública sin que se haya producido alegación alguna, **Se Acuerda** por unanimidad aprobar el Expediente de Cuentas del Ayuntamiento del ejercicio de 2010.

8.- Aprobación definitiva de Modificación de la Ordenanza Municipal de Comunes.-

Por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de 13-11-2011 se aprobó la Modificación de la Ordenanza Municipal de Comunes y se abrió el plazo de cesión de tierras por tiempo de 10 años.

Tras su exposición al público durante el plazo de treinta días, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin que se haya presentado alegación alguna ni a la modificación de la Ordenanza ni a la disconformidad para la cesión de tierras particulares al Ayuntamiento para la adjudicación de las hierbas del término, procede la aprobación definitiva de dicha modificación.

Por tanto **Se Acuerda** por unanimidad aprobar de forma definitiva la Modificación de la Ordenanza de Comunes del Municipio de Lizoáin-Arriasgoiti, así como el Pliego de Condiciones para la cesión de tierras particulares al Ayuntamiento para la adjudicación conjunta con las comunales, del arriendo de las hierbas del municipio, para el período 2012-2022.

9.- Aprobación de convenio con Ioseba Echarte Azcárate para la venta de la parcela P.2.1, sita en el sector ARL.S2 de Lizoáin.-

Se Acuerda por unanimidad aprobar el Convenio tal y como se encuentra redactado, entre el Ayuntamiento y D. Ioseba Echarte Azcárate, para la venta de la parcela P.1.1 sita en el sector ARL-S2 de Lizoáin.

10.- Aprobación del Pliego de Condiciones para la enajenación de la parcela P.2.1., del sector ARL-2 de Lizoáin.-

Se Acuerda por unanimidad aprobar el Pliego de Condiciones para la enajenación de la parcela P.2.1., del sector ARL-S2 de Lizoáin, procedente del Convenio de cesión suscrito con D. Ioseba Echarte Azcárate.

11.- Informe de Euskaltzaindia sobre cambio de nombre de Lizoáin.-

Se da cuenta de escrito del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra sobre nombre en euskera del municipio de Lizoáin-Arriasgoiti. **Se acuerda** por unanimidad mantener la denominación del municipio LIZOAIN-ARRIASGOITI, tanto en idioma español como en euskera.

12.- Aprobación inicial del Convenio Urbanístico para materialización del 10% del aprovechamiento urbanístico de la parcela 8, en Zalba con D. José Luis Azcona Goñi y D^a María Teres Villanueva Orbaiz.-

Se Acuerda por unanimidad la aprobación inicial del Convenio Urbanístico a suscribir entre al Ayuntamiento y D. José Luis Azcona Goñi y D^a María Teresa Villanueva Oscáriz, para el cumplimiento del deber legal de cesión del 10% del aprovechamiento urbanístico, mediante el pago en metálico de la valoración pericial, en relación con la parcela 8 del polígono 10 de Zalba.

13.- Aceptación de fincas como Masa Común de la reparcelación de Mendióroz y Janáriz.-

A la vista de las Resoluciones 174/2011, de 27 de enero, del Director General de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra, **Se Acuerda** por unanimidad aceptarla propiedad de las tierras que en el acuerdo de concentración parcelaria de MENDIOROTZ II figuran como Masa Común, con el compromiso de mantener la conservación de todas las obras de interés general, realizadas con motivo de la concentración parcelaria.

A la vista de las Resoluciones 175/2011, de 27 de enero, del Director General de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra, **Se Acuerda** por unanimidad aceptarla propiedad de las tierras que en el acuerdo de concentración parcelaria de JANARIZ figuran como Masa Común, con el compromiso de mantener la conservación de todas las obras de interés general, realizadas con motivo de la concentración parcelaria.

14.- Creación, gestión, tratamiento y conservación de los ficheros de datos de carácter personal protegidos por la la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999 y en el Real Decreto 1720/2007.-



AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN-
ARRIASGOITIako UDALA
31482 **LIZOAIN**
(Navarra)

La existencia de ficheros de carácter personal y los avances tecnológicos, en particular los informáticos, suponen posibilidades de intromisión en el ámbito de la privacidad e intimidad así como la limitación y vulneración del derecho a la autodisposición de las informaciones que son relevantes para cada persona. Por ello el ordenamiento jurídico reconoce derechos en este campo y establece mecanismos para su garantía.

La Constitución Española, en su artículo 18 reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. El Tribunal Constitucional, interpretando este artículo, ha declarado en su jurisprudencia (sentencias 290/2000 y 292/2000) que el mismo protege el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, otorgándole sustantividad propia.

Así, “el derecho fundamental a la protección de datos persigue garantizar a la persona un poder de control sobre sus datos personales, sobre su uso y destino, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y lesivo para la dignidad y derecho del afectado”. Este derecho ha sido denominado por la doctrina como derecho a la autodeterminación informativa y, que, cuando se refiere al tratamiento automatizado de datos, se incluye en el concepto más amplio de libertad informática.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental.

Es responsabilidad de las Administraciones públicas territoriales, así como las entidades u organismos vinculados o dependientes de las mismas y las Corporaciones de derecho público siempre que su finalidad sea el ejercicio de potestades de derecho público, lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de carácter personal. Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Protección de Datos, el Pleno por unanimidad **ACUERDA**:

1. Crear los siguientes ficheros de datos de carácter personal:

1º) ARCHIVO GENERAL

2º) CATASTRO

3º) CIRCULACIÓN Y TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO

4º) GESTIÓN DE IMPUESTOS

5º) GESTIÓN ECONÓMICA

6º) NOMINAS

7º) PADRON

8º) RECURSOS HUMANOS

9º) REGISTRO CIVIL

10º) REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS

2. El responsable del fichero adoptará las medidas que resulten necesarias para asegurar que los datos automatizados y no automatizados de carácter personal existentes se usen para

las finalidades para las que fueron recogidos, que son las que se concretan en la descripción del fichero.

3. Las personas afectadas por el fichero informatizado que se crea por el presente Acuerdo pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación de datos, cuando proceda, ante la sede que se señala en la descripción del fichero.

4. En el tratamiento y la conservación de los datos de carácter personal contenidos en el citado fichero se actuará de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos.

15.- Sobre mejoras y uso del Camino del Cementerio de Yelz a Palomeras.-

En relación con las mejoras que se han propuesto y el uso del nuevo Camino del Camino de Yelz a las palomeras, Se acuerda remitir escrito a Medio Ambiente, en los siguientes términos:

Que sondeada la opinión de los usuarios del Camino municipal que partiendo del Cementerio de Yelz accede a las palomeras, la opinión mayoritaria es que se permita el tráfico rodado por el nuevo Camino y en consecuencia, el Ayuntamiento permitirá su uso como Camino.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las VEINTE TREINTA horas, se levantó la sesión, de que se extiende la presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa y Concejales, conmigo el Secretario de que doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LOS CONCEJALES,